



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): 114Q2O3O4T4P4X160KU6



Departamento
Desarrollo Rural

Código Expediente
DIP/6050/2018

Código Documento
SAG12I00ED

Fecha del Documento
22-06-18 13:36

Asunto: RESOLUCIÓN TRIBUNAL DE SELECCIÓN PEONES CUADRILLA FORESTAL DE FUENTES DE NAVA
Negociado destinatario: JUAN CARLOS MARCOS PAREDES

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PARA CONTRATAR A CUATRO PEONES **PARA LA CUADRILLA FORESTAL CON SEDE EN FUENTES DE NAVA** PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL LIGADOS A PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE TRABAJOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN EL INTERFAZ URBANO-FORESTAL Y OTROS TRABAJOS FORESTALES DE MEJORA MEDIOAMBIENTAL.

El Tribunal de Selección de cuatro puestos de **Peones para la cuadrilla forestal con sede en Fuentes de Nava**, en cumplimiento de la Resolución de 18 de mayo, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se concede una subvención directa a la Diputaciones Provinciales, como apoyo a la contratación temporal de desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social ligados a programas específicos de trabajos de prevención de incendios en el interfaz urbano-forestal y otros trabajos forestales y de mejora medioambiental o de carácter productivo vinculados a aprovechamientos forestales, finalizado el proceso de selección ha resuelto:

Primero: Proponer para su contratación como peones para la cuadrilla forestal con sede en Fuentes de Nava, a los siguientes candidatos, por considerarles los aspirantes más idóneos para el puesto:

- 1º) D. José Hernández Escudero
- 2º) D. Félix Mayoral Melchor
- 3º) D. Luis José Reguero Gutiérrez
- 4º) D. Fernando Eulogio Hernández Portela

Segundo: En el supuesto que se produzca la renuncia o cese de cualquiera de las personas propuestas, se propone nombrar a los siguientes suplentes:

- 1º) D. David Rojo López
- 2º) D. José Antonio Martín Gala
- 3º) D. Luis Antonio Montoya López

Tercero: Hacer público en el tablón de anuncios y en la página Web de la Diputación este acuerdo.

Firmado electrónicamente por:

Técnico de Administración General
Luís Simancas Ciudad
22-06-2018